

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 245

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2014-17936 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.*

Notificación por comparecencia: Se encuentra pendiente de notificar la providencia de apremio cuyo deudor y expediente se especificará a continuación. Consta en el expediente, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará al deudor por medio del presente anuncio, para ser notificado por comparecencia.

Acto: Notificación providencia de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Pesaguero.

Procedimiento de apremio: Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, R. D. 939/2005 (Boletín Oficial del Estado de 2 de septiembre de 2005).

Relación que se cita: Salazar Cerón, José Javier (Valladolid). NIF: 07981614-Q.

En virtud de lo anterior, dispongo que el deudor o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de 10 a 14, ante estas Oficinas, sitas en Pesaguero, en el municipio de Pesaguero para notificarle los actos administrativos que le afectan.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pesaguero, 4 de diciembre de 2014.

El alcalde- presidente,
Vicente Vélez Caloca.

2014/17936